

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

### **Acuerdos del Consejo de Gobierno:**

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 7 de mayo de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

## **Presidencia de la Junta de Extremadura**

1. El convenio de colaboración con el Consejo General del Poder Judicial sobre formación en igualdad de trato, no discriminación y lucha contra todos los tipos de violencia contra las mujeres.

## **Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social**

1. El Plan General de la Cooperación Extremeña 2024-2028.

## **Consejería de Hacienda y Administración Pública**

1. El derecho de los centros especiales de empleo y empresas de inserción a participar en procedimientos de adjudicación de contratos.

## **Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital**

1. Las ayudas para mejorar las oportunidades de empleo de personas jóvenes que tengan entre 19 y 29 años.
2. Las ayudas para el programa Crisol-Formas (Crisol For+).

## **Consejería de Salud y Servicios Sociales**

1. Contratar el servicio de mantenimiento y soporte funcional del Sistema de Información de Dependencia de Extremadura (SIDEX).
2. Contratar los servicios de limpieza en el Hospital Ciudad de Coria.

## **Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda**

1. Las ayudas para la redacción y tramitación de planes generales municipales.

Hoy 7 de mayo de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia, Diálogo Social, Administración Pública,

Empleo, Salud e Infraestructuras.

## Presidencia de la Junta de Extremadura.

Hoy se ha hablado de:



1. El convenio de colaboración con el Consejo General del Poder Judicial sobre formación en igualdad de trato, no discriminación y lucha contra todos los tipos de violencia contra las mujeres.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** entre el **Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)** y la Junta de Extremadura para que **magistrados**, jueces y funcionarios y personal laboral de la Junta de Extremadura reciban formación sobre la igualdad de trato, no discriminación y lucha contra todos los tipos de violencia contra las mujeres.

El objetivo del convenio es que ambas instituciones intercambien sus conocimientos, recursos y buenas prácticas sobre este tema.

Un grupo formado por personas de ambas instituciones se encargará de organizar las actividades y de controlar que se cumple el convenio de forma adecuada.

Ninguna de las instituciones pondrá dinero para realizar las actividades de este convenio, que tendrá validez durante 4 años aunque podrá ampliarse esa validez otros 4 años más.

### Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

### Magistrado:

Persona que administra justicia con categoría superior a la de un juez.

 [Volver al índice](#)



### I. El Plan General de la Cooperación Extremeña 2024-2028.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Plan General de la Cooperación Extremeña 2024-2028. Este plan muestra el compromiso de la Junta de Extremadura con el **desarrollo sostenible** y la justicia social. Además es un plan novedoso y exigente en el que ha participado más de 70 organizaciones para su elaboración.

La **cooperación internacional** extremeña es esencial en el trabajo que la Junta de Extremadura realiza fuera de nuestra región y además ayuda a proponer soluciones a los problemas actuales de Extremadura.

Este plan tiene 3 objetivos principales:

- Mejorar la forma de gobernar.
- Impulsar la participación ciudadana.
- Y fortalecer las capacidades de las organizaciones implicadas en la cooperación.

Y conseguirlo en torno a estos cuatro temas:

- El modelo de desarrollo.
- Las desigualdades.
- Las **migraciones** y la **innovación**.
- El conocimiento y el desarrollo de talento.

Con este plan se quiere conseguir el máximo beneficio posible de las actividades que se realicen de cooperación tanto en los países y territorios donde se coopera como en Extremadura.

Para comprobar esto, se ha creado un sistema de seguimiento y control del Plan, para poder corregir las acciones que no funcionen de la forma deseada.

El Plan tiene como prioridad aprovechar nuevas capacidades y recursos a nivel internacional, por eso la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional deberá crear alianzas y colaboraciones para conseguirlo.

#### Desarrollo Sostenible:

Que permite el avance y progreso de una sociedad con los recursos que tiene, sin destruirlos ni malgastarlos, respetando los derechos de las personas y el medio ambiente.

#### Cooperación Internacional:

Ayuda voluntaria que ofrece un país para mejorar el desarrollo, la sociedad y la economía de un país que lo necesita.

#### Migrar:

Dejar el lugar o país en el que vives para irse a vivir a otro país o lugar.

#### Innovar:

Capacidad para crear cosas nuevas.



Hoy se ha hablado de:

1. El derecho de los centros especiales de empleo y empresas de inserción a participar en procedimientos de adjudicación de contratos.

El Consejo de Gobierno ha aprobado la decisión de poder reservar y dar prioridad para participar en concursos para obtener contratos de trabajo a los **centros especiales de empleo y empresas de inserción**. Ya que es una forma de apoyar a estas organizaciones que ayudan a personas que tienen más dificultades para encontrar empleo.

Esto se propone de forma conjunta desde la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital y la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Así se cumple el apartado 28.1 del acuerdo que tomó el Consejo de Gobierno el 23 de febrero de 2016 que aprobaba que en los procesos de contratación pública de la Junta de Extremadura y sus organismos públicos se exigieran condiciones sociales, medioambientales, condiciones que favorezcan a las pequeñas y medianas empresas y condiciones que impulsen la sostenibilidad.

Este apartado explica que se reservará la participación, es decir, que solo podrán presentar su oferta los Centros Especiales de Empleo y a empresas de inserción cuando se trate de contratos de servicios relacionados con la imprenta, **reprografía** y jardinería.

### Centro especial de empleo:

Empresa cuyo objetivo principal es dar a los trabajadores con discapacidad la oportunidad de realizar un trabajo productivo, y cobrar un sueldo por ello, adecuado a sus características personales. Facilitan su integración en el mercado laboral.

### Empresa de inserción:

Empresa cuyo objetivo social es integrar en la sociedad y enseñar una profesión a personas en riesgo de exclusión social, para que puedan encontrar con más facilidad un empleo.

### Reprografía:

Proceso que permite reproducir documentos impresos mediante técnicas como la fotocopia, fotografía...

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Las ayudas para mejorar las oportunidades de empleo de personas jóvenes que tengan entre 19 y 29 años.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas que se darán para mejorar las oportunidades de empleo de las personas jóvenes que tengan entre 19 y 29 años, que estén desempleadas y apuntadas como demandantes de empleo en el **SEXPE**, es decir, en el **Servicio Extremeño Público de Empleo**.

Para dar estas ayudas hay un millón 828 mil 557 euros.

Podrán recibir estas ayudas, las empresas privadas **sin ánimo de lucro**, que quieran colaborar con el Servicio Extremeño Público de Empleo para realizar las acciones diseñadas para mejorar esas oportunidades de empleo.

En concreto, se ofrecerá a las personas jóvenes:

- Al menos 16 horas por persona de orientación personalizada y de calidad, para la adquisición de competencias y habilidades básicas y necesarias en la actualidad para tener más posibilidades de encontrar un empleo.
- Acciones colectivas de **coaching**.
- Y acciones para buscar empresas que quieran contratar a estas personas.

**Sin ánimo de lucro:**

Que el principal objetivo no es ganar dinero ni enriquecerse con sus acciones.

**Coaching:**

Actividad en la que una persona (el coach) ayuda a otra a identificar metas, superar obstáculos y desarrollar habilidades para alcanzar su máximo potencial.



Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

Hoy se ha hablado de:

2. Las ayudas para el programa Crisol-Formas (Crisol For+).

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que explica las normas y reglas de las ayudas que se darán para el pagar los gastos del Programa Crisol - Formas (Crisol For+). Y se autoriza a la publicación de estas ayudas, para las que hay 5 millones 800 mil euros.

El programa de Crecimiento e Inserción Sociolaboral (Crisol) está diseñado para atender a las personas en riesgo y **exclusión social** de las zonas desfavorecidas de las 7 ciudades que tienen más de 20 mil habitantes, en Extremadura, que son:

- Badajoz
- Cáceres
- Mérida
- Plasencia
- Don Benito
- Almendralejo
- Y Villanueva de la Serena

Y ofrecerles a través de este programa acciones personalizadas para:

- Favorecer la inserción social de estas personas.
- Y aumentar las posibilidades que tienen de encontrar trabajo.

Además, desde las entidades locales (ayuntamientos), se ayudará y acompañará cada persona durante todo el proceso. En estos programas se incluirán acciones que ayuden a valorar y controlar la participación y el compromiso de las personas beneficiarias con las acciones de formación que se le ofrecen con este programa. Dicha formación tendrá una parte teórica y otra práctica en empresas, ya que así podrán aplicar lo aprendido a la realidad de un puesto de trabajo.

La modificación de las normas y reglas de estas ayudas es necesaria para adaptarlas a las normas actuales sobre el tema.

Aprovechando para:

- Ampliar las entidades o empresas que ahora pueden realizar estas acciones, permitiendo que empresas privadas de cualquier tipo que tengan entre sus objetivos la inserción social y laboral y la formación puedan ofrecer estas acciones.
- Y reforzando el acompañamiento y tutorización de estas personas, durante la fase de contratación en empresas.

Este programa está gestionado por la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital a través del Servicio Extremeño Público de Empleo.

**Decreto:**

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

**Exclusión social:**

Situación difícil por la que pasa una persona que le impide tener una vida digna y participar en la sociedad.



## Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:



1. Contratar el servicio de mantenimiento y soporte funcional del Sistema de Información de Dependencia de Extremadura (SIDEX).

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación del servicio de mantenimiento y soporte funcional del **Sistema de Información de Dependencia de Extremadura (SIDEX)** que pertenece al **Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD)**.

Este servicio se contratará a través de **licitación**, por tramitación ordinaria y **procedimiento abierto**.

En concreto, es necesario contratar los servicios de:

- Mantenimiento, desarrollo y actualización.
- Y formación de las personas que usan este sistema.

Para contratar este servicio durante un año hay algo más de 407 mil 502 euros. La validez del contrato se podrá ampliar durante 4 años más.

### Licitación:

Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

### Procedimiento abierto:

Es una de las formas que usa la Administración Pública para seleccionar a las empresas con las que contrata algún servicio o tarea. Pueden presentar su propuesta todas las empresas que quieran y se elegirá la que sea mejor económicamente.

 [Volver al índice](#)

## Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

2. Contratar los servicios de limpieza en el Hospital Ciudad de Coria.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Servicio Extremeño de Salud para que contrate el servicio de limpieza para los edificios e instalaciones del Hospital Ciudad de Coria. Así todas las estancias, muebles, elementos y zonas exteriores estarán en condiciones adecuadas de limpieza e higiene para ser utilizadas.

Para contratar este servicio durante 2 años hay casi 2 millones 147 mil 896 euros. La validez del contrato se podrá ampliar 2 años más.

El contrato debe asegurar los derechos laborales de las personas que realicen el servicio.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

### I. Las ayudas para la redacción y tramitación de planes generales municipales.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas que se darán a los ayuntamientos para la redacción y tramitación de **planes generales municipales**.

Para estas ayudas hay en total 485 mil euros.

El tema de urbanismo es un tema del que se encargan tanto la Junta de Extremadura como cada ayuntamiento, por lo tanto es obligatorio que colaboren para aprovechar al máximo los recursos y facilitar el buen funcionamiento de los servicios públicos. Y estas ayudas son una muestra de ello.

Para que los planes generales municipales se hagan correctamente y puedan ser aprobados de forma definitiva y publicados en el **Diario Oficial de Extremadura (DOE)** es necesario que profesionales especializados y con gran experiencia demostrada en este tema, realicen estos planes y aconsejen a los ayuntamientos en todos los temas de urbanismo.

Las normas y reglas de las ayudas se publicaron el pasado mes de marzo en el DOE, cuando lo ordenó la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

#### Plan general municipal:

Documento que explica cómo se organizan y ordenan los territorios de un pueblo o ciudad y los usos que se le puede dar a cada zona.

 [Volver al índice](#)

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en [www.easy-to-read.eu](http://www.easy-to-read.eu)”.

#### Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)